



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 009/2021

08/01/2021

HURTO

Ante aviso a Seccional Segunda concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a camino Pense por hurto de combustible. En el lugar damnificado expreso que momentos antes constato el daño en tanque de combustible de camión marca Volkswage, propiedad de la empresa VALOY S.A y la faltante de 40 litros de gas-oíl. Avaluando en \$ 6.000. Policía Científica trabajó en el lugar. Se investiga.

FORMALICACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relación a denuncias recibidas en Seccional Segunda por estafas, con fecha 19/08/19, 01/09/2020 y por apropiación indebida con fecha 20/12/2020 en la que se establece como autor masculino de 49 años de edad; en la víspera, en cumplimiento a lo ordenado, personal de seccional actuante, procedió a la detención del indagado y fue puesto a disposición judicial.

Finalizada instancia Judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno se dispuso la condena respecto a A. D. L., como autor penalmente responsable de una infracción a la ley penal por "reiterados delitos de estafa y dos delitos de apropiación indebida, todo en régimen de reiteración real", a la pena de veinticuatro (24) mese de prisión, pena que se cumplirá de la siguiente manera: catorce (14) meses de prisión, de cumplimiento efectivo y diez (10) meses en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones acordadas.



2 - De acuerdo a lo informado en la víspera por denuncia de violencia doméstica a adolescente de 13 años, por parte de su pareja masculino de 18 años de edad, jurisdicción de Seccional Séptima – Villa Darwin.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto Turno se dispuso condenar a A. E. D. Á., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado” a la pena de ocho (8) meses de prisión la que se cumplirá en régimen de libertad vigilada, bajo las condiciones acordadas y utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.

3 - Con fecha 07 del mes en curso se recibe denuncia en Seccional Cuarta – Villa Soriano, por daños en finca y amenazas, mediante arma blanca (machete), siendo la víctima masculino mayor de edad y sindicada como autor a masculino de 19 años de edad. Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones al respecto.

Posteriormente comparece el denunciado en dicha dependencia, donde se le efectuó espirometría, la que dio como resultado 1,01 grs a/sangre. Enterada nuevamente fiscal actuante dispuso que ingrese en calidad de detenido.

Finalizada Instancia judicial, Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a G. C. G. por la imputación de “un delito de violación de domicilio especialmente agravado, por el porte de arma ostensibles en concurrencia formal, con un delito de daño en reiteración real con un delito de amenaza”, a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.